Municipio de Guatapé	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO/CONVENIO	Código: ABO-FR-010
		Versión: 03
		Página 1 de 2

Guatapé, 25 de julio de 2023

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Municipio de Guatapé

ASUNTO: Solicitud modificación al Contrato Minima Cuantía No. 024-2023

Cordial saludo,

Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato Minima Cuantía No. 024-2023 celebrado entre el Municipio de Guatapé y FERRECIVILES, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA TRABAJOS Y ARREGLOS DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE GUATAPE".

Debido a que algunos edificios públicos, como coliseo, unidad deportiva y gimnasio carecían de iluminación se requirió el consumo de una gran cantidad de materiales para darle una óptima solución a las problemáticas evidenciadas con la finalidad de que estos espacios estén en perfectas condiciones para lograr tenerlos en perfecto funcionamiento.
por lo anterior se requieren materiales como bombillos, lámparas y demás elementos eléctricos, entre otros; para culminar las actividades faltantes y así engalanar el Municipio de acuerdo a la buena imagen con la que se ha contado a través de los años.

MATERIALES	UNIDAD	VALOR UNITARIO	19% IVA	2% rete	6,5% estam	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Amarre Plástico 50 Cm Paquete	Pqu	$ 20.000	$ 3.800	$ 400	$ 1.300	$ 25.500	5	$ 127.500
Bombillo Luz Cálida	und	$ 3.000	$ 570	$ 60	$ 195	$ 3.825	50	$ 191.250
Breaker 1P 30A	und	$ 15.900	$ 3.021	$ 318	$ 1.034	$ 20.273	10	$ 202.725
Cable # 10	m	$ 4.600	$ 874	$ 92	$ 299	$ 5.865	250	$ 1.466.250
Cable # 12	m	$ 2.800	$ 532	$ 56	$ 182	$ 3.570	650	$ 2.320.500
Cable # 8	m	$ 6.800	$ 1.292	$ 136	$ 442	$ 8.670	200	$ 1.734.000
Caja Octogonal	und	$ 800	$ 152	$ 16	$ 52	$ 1.020	20	$ 20.400
Canaleta Con Adhesivo 13 X 18 O 1/2	und	$ 6.000	$ 1.140	$ 120	$ 390	$ 7.650	20	$ 153.000
Canaleta Con Adhesivo 20 X 12 O 3/4	und	$ 10.000	$ 1.900	$ 200	$ 650	$ 12.750	20	$ 255.000
Conectores de empalme amarillos	und	$ 500	$ 95	$ 10	$ 33	$ 638	100	$ 63.750

Conectores de empalme rojos	und	$ 500	$ 95	$ 10	$ 33	$ 638	100	$ 63.750
Curva PVC conduit 1/2	und	$ 600	$ 114	$ 12	$ 39	$ 765	20	$ 15.300
Curva PVC conduit 3/4	und	$ 900	$ 171	$ 18	$ 59	$ 1.148	20	$ 22.950
Duplex N°12 Negro (100 m)	rollo	$ 580.000	$ 110.200	$ 11.600	$ 37.700	$ 739.500	2	$ 1.479.000
Duplex N°14 Negro (100 m)	rollo	$ 380.000	$ 72.200	$ 7.600	$ 24.700	$ 484.500	2	$ 969.000
Duplex N°18 Negro (100 m)	rollo	$ 180.000	$ 34.200	$ 3.600	$ 11.700	$ 229.500	2	$ 459.000
Lampara Led 60w 1.2m Hermética	und	$ 80.000	$ 15.200	$ 1.600	$ 5.200	$ 102.000	20	$ 2.040.000
Pesaca Electrica Plana * 30m	und	$ 25.000	$ 4.750	$ 500	$ 1.625	$ 31.875	2	$ 63.750
Tapa lisa PVC 4*4 plastica	und	$ 700	$ 133	$ 14	$ 46	$ 893	20	$ 17.850
Terminal PCV conduit 1/2	und	$ 500	$ 95	$ 10	$ 33	$ 638	10	$ 6.375
Terminal PCV conduit 3/4	und	$ 600	$ 114	$ 12	$ 39	$ 765	10	$ 7.650
Tubo EMT 1/2 * 5m	und	$ 35.000	$ 6.650	$ 700	$ 2.275	$ 44.625	35	$ 1.561.875
Tubo EMT 3/4 * 5m	und	$ 45.000	$ 8.550	$ 900	$ 2.925	$ 57.375	25	$ 1.434.375
Tubo PVC conduit de 1/2 *6m	und	$ 6.500	$ 1.235	$ 130	$ 423	$ 8.288	30	$ 248.625
Tubo PVC conduit de 3/4 *6m	und	$ 9.300	$ 1.767	$ 186	$ 605	$ 11.858	20	$ 237.150
Union EMT 1/2	und	$ 2.000	$ 380	$ 40	$ 130	$ 2.550	30	$ 76.500
Union EMT 3/4	und	$ 2.500	$ 475	$ 50	$ 163	$ 3.188	10	$ 31.875

Por lo anterior se hace necesario adicionar el Contrato Mínima Cuantía No. 024-2023 por un valor de **QUINCE MILLONES DOCIENTDS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS CON M/L ($15.269.400)** con la finalidad de cumplir con todas las obligaciones convenidas en el contrato y finalizar de manera correcta el proyecto.

Esta modificación no modifica el análisis de riesgos inicial.

Atentamente,

EDUARDO RAFAEL GUTIÉRREZ TERNERA
Supervisor

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Andrés Vallejo	**Eduardo Gutiérrez**	**Eduardo Gutiérrez**

MUNICIPIO DE GUATAPE

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1060

NGARCIA

Fecha de Impresión: 03-Aug-2023
Fecha de la Reserva: 03-Aug-2023 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2023

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE GUATAPE, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
2.23202020050411	10101	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL ICLD	$15,269,400.00
		Total:	**$15,269,400.00**

Que se Reserva la suma de : Quince Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Pesos.. ($15,269,400.00)

Descripción:

ADICION CMC 024-2023 SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA TRABAJOS Y ARREGLOS DEL ALUMBRADO PUBLICO Y EDIFICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE GUATAPE. PLAN DE DESARROLLO-PROGRAMA 04.01.02 CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO O ADECUACION INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL BPIN 2023053210024 FERRE CIVILES S.A.S. NIT 901395458

Información Complementaria:

MGA - Productos
2102013- Redes de alumbrado pÃºblico mejoradas
BPIM
2023053210024- CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
CPC - Bienes y servicios
54619- Otros servicios de instalaciones eléctricas

NESTOR MAURICIO GARCIA VALLEJO
SECRETARIO DE HACIENDA

NINGUNO . .

NINGUNO . .

NINGUNO . .

"GUATAPE EMPRENDE"

JUAN SEBASTIAN PEREZ FLOREZ

Municipio de Guatapé	ACTA DE MODIFICACIÓN	Código: ABO-FR-56
		Versión: 01
		Página 1 de 4

OTROSI N°1 ADICION AL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA 024-2023

CONTRATO	CMC024-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GUATAPE
CONTRATISTA	FERRECIVILES SAS
NIT	901395458-2
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA TRABAJOS Y ARREGLOS DEL ALUMBRADO PUBLICO Y EDIFICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ.
VALOR INICIAL	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($ 32.480.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	Hasta agotar presupuesto, contados a partir de la firma de acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2023
FECHA DE INICIO	04 DE JULIO DE 2023
ADICIÓN DE VALOR	QUINCE MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($15.269.400)
VALOR TOTAL DESPUES DE ADICION	CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS PESOS M/L ($47.749.400)
LUGAR Y FECHA	GUATAPÉ, 04 DE AGOSTO DE 2023

Entre los suscritos a saber, **EDUARDO RAFAEL GUTIERREZ TERNERA,** identificado con cedula de ciudadanía N°7.633.117, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE GUATAPÉ,** en su condición de **SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS** que mediante decreto N° 011 de 2020 y adicionado por el decreto 025 del 03 de marzo de 2023, se le delegaron funciones y se le da facultades para suscribir contratos a nombre de la entidad y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO**; y por la otra, **Damaria Osorio** identificado con la cédula de ciudadanía N° 21.788.506, en su condición de Representante Legal de **FERRECIVILES SAS** NIT 901395458-2 quien para los efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido modificar el presente **CONTRATO**, en el sentido de adicionarlo debido a la solicitud enviada por el supervisor, donde expone lo siguiente:

Debido a que algunos edificios públicos, como coliseo, unidad deportiva y gimnasio carecían de iluminación se requirió el consumo de una gran cantidad de materiales para darle una

óptima solución a las problemáticas evidenciadas con la finalidad de que estos espacios estén en perfectas condiciones para lograr tenerlos en perfecto funcionamiento.
por lo anterior se requieren materiales como bombillos, lámparas y demás elementos eléctricos, entre otros; para culminar las actividades faltantes y así engalanar el Municipio de acuerdo a la buena imagen con la que se ha contado a través de los años.

MATERIALES	UNIDAD	VALOR UNITARIO	19% IVA	2% rete	6,5% estam	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Amarre Plástico 50 Cm Paquete	Pqu	$ 20.000	$ 3.800	$ 400	$ 1.300	$ 25.500	5	$ 127.500
Bombillo Luz Cálida	und	$ 3.000	$ 570	$ 60	$ 195	$ 3.825	50	$ 191.250
Breaker 1P 30A	und	$ 15.900	$ 3.021	$ 318	$ 1.034	$ 20.273	10	$ 202.725
Cable # 10	m	$ 4.600	$ 874	$ 92	$ 299	$ 5.865	250	$ 1.466.250
Cable # 12	m	$ 2.800	$ 532	$ 56	$ 182	$ 3.570	650	$ 2.320.500
Cable # 8	m	$ 6.800	$ 1.292	$ 136	$ 442	$ 8.670	200	$ 1.734.000
Caja Octogonal	und	$ 800	$ 152	$ 16	$ 52	$ 1.020	20	$ 20.400
Canaleta Con Adhesivo 13 X 18 O 1/2	und	$ 6.000	$ 1.140	$ 120	$ 390	$ 7.650	20	$ 153.000
Canaleta Con Adhesivo 20 X 12 O 3/4	und	$ 10.000	$ 1.900	$ 200	$ 650	$ 12.750	20	$ 255.000
Conectores de empalme amarillos	und	$ 500	$ 95	$ 10	$ 33	$ 638	100	$ 63.750
Conectores de empalme rojos	und	$ 500	$ 95	$ 10	$ 33	$ 638	100	$ 63.750
Curva PVC conduit 1/2	und	$ 600	$ 114	$ 12	$ 39	$ 765	20	$ 15.300
Curva PVC conduit 3/4	und	$ 900	$ 171	$ 18	$ 59	$ 1.148	20	$ 22.950
Duplex N°12 Negro (100 m)	rollo	$ 580.000	$ 110.200	$ 11.600	$ 37.700	$ 739.500	2	$ 1.479.000
Duplex N°14 Negro (100 m)	rollo	$ 380.000	$ 72.200	$ 7.600	$ 24.700	$ 484.500	2	$ 969.000
Duplex N°18 Negro (100 m)	rollo	$ 180.000	$ 34.200	$ 3.600	$ 11.700	$ 229.500	2	$ 459.000
Lampara Led 60w 1.2m Hermética	und	$ 80.000	$ 15.200	$ 1.600	$ 5.200	$ 102.000	20	$ 2.040.000
Pesaca Electrica Plana * 30m	und	$ 25.000	$ 4.750	$ 500	$ 1.625	$ 31.875	2	$ 63.750
Tapa lisa PVC 4*4 plastica	und	$ 700	$ 133	$ 14	$ 46	$ 893	20	$ 17.850

Terminal PCV conduit 1/2	und	$ 500	$ 95	$ 10	$ 33	$ 638	10	$ 6.375
Terminal PCV conduit 3/4	und	$ 600	$ 114	$ 12	$ 39	$ 765	10	$ 7.650
Tubo EMT 1/2 * 5m	und	$ 35.000	$ 6.650	$ 700	$ 2.275	$ 44.625	35	$ 1.561.875
Tubo EMT 3/4 * 5m	und	$ 45.000	$ 8.550	$ 900	$ 2.925	$ 57.375	25	$ 1.434.375
Tubo PVC conduit de 1/2 *6m	und	$ 6.500	$ 1.235	$ 130	$ 423	$ 8.288	30	$ 248.625
Tubo PVC conduit de 3/4 *6m	und	$ 9.300	$ 1.767	$ 186	$ 605	$ 11.858	20	$ 237.150
Union EMT 1/2	und	$ 2.000	$ 380	$ 40	$ 130	$ 2.550	30	$ 76.500
Union EMT 3/4	und	$ 2.500	$ 475	$ 50	$ 163	$ 3.188	10	$ 31.875

Por lo anterior se hace necesario modificar Contrato Mínima Cuantía No. 024-2023 en el sentido de adición por un valor de **QUINCE MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS CON M/L ($15.269.400)** está adición no modifica el objeto del contrato inicial, ni el análisis de riesgo.

Además, que la adición solicitada no sobrepasa el límite establecido en el inciso segundo parágrafo único del artículo 40 de la ley 80 de 1993, por cuanto la regla general es no sobrepasar el 50% de valor inicial, es viable jurídicamente y por tal motivo se justifica la necesidad de la adición en valor.

Por lo anterior, esta modificación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ADICIONAR EN VALOR A LA CLAUSULA SEGUNDA DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA MINIMA CUANTIA 024-2023: La suma de QUINCE MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($15.269.400) respaldados con CDP 1060 del 03 de agosto de 2023, expedido por la secretaria de Hacienda municipal.

SEGUNDA: PUBLICACIÓN. Una vez perfeccionado el presente Otrosí, deberá ser publicado en el SECOP por parte de la entidad Estatal.

TERCERA: En lo demás, el presente Otrosí queda sometido a las restantes cláusulas establecidas en los estudios previos, invitación pública y comunicación de aceptación del Contrato de Mínima Cuantía 024-2023

Para constancia, se suscribe en Guatapé a los cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Proyectó: Wilmar Buritica/Abogado Oficina de Contratación